



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 171-2023-A-MDL/N

Naranjillo, 04 de julio de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

VISTO, el Informe N° 505-2023-SGIDUR-GM-MDL/N, de fecha 28 de junio de 2023, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, solicita aprobación para el inicio de la Ejecución de obra: CONSTRUCCION DE EDIFICACION; EN EL(LA) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO, con código único de inversiones 2595871; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 194º modificado por el artículo único de lo Ley N° 30305 y el Art. 195º lo Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánico de Municipalidades, lo cual señala "(...) los Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines (...) y concordante con el artículo II de lo norma citado precedentemente lo cual señala "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económico y administrativo en los asuntos de su competencia (...)";

Que, el artículo 43º de lo ley N°27972 - Ley Orgánico de Municipalidades, establece que: "los resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el Artículo 32 de lo Directiva N° 001-2019-EF/63.01. Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, respecto a la Elaboración y aprobación del Expediente Técnico o documento equivalente, señala: 32.1 La UEI antes del inicio de la elaboración del expediente técnico o documento equivalente debe verificar que se cuente con el saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física del predio o terreno, según corresponda, para garantizar la ejecución de lo inversión y prestación de servicios durante la operación de los activos generados con la ejecución de la misma; salvo que, por el tiempo de inversión, dichos aspectos se desarrollen durante la elaboración del expediente técnico o documento equivalente o en la ejecución física, lo cual debe ser sustentado por la UEI en el expediente Técnico o documento equivalente.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 19 -2023- SGAF-MDL, de fecha 28 de junio del 2023, se Aprueba, el Expediente Técnico de la IOARR: CONSTRUCCION DE EDIFICACION; EN EL(LA) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO, con código único de inversiones 2595871; por un monto de Inversión de S/ 993,964.12 (Novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cuatro con 12/100 soles). Con plazo de ejecución de 150 días calendarios, la cual se ejecutara por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Luyando, con presupuesto que asciende S/ 993,964.12 (Novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cuatro uno con 12/100 soles).

Que, mediante Informe N° 505-2023-SGIDUR-GM-MDL/N, de fecha 28 de junio de 2023, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, solicita aprobación para el inicio de la Ejecución de obra: CONSTRUCCION DE EDIFICACION; EN EL(LA) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO, con código único de inversiones 2595871.

Que, mediante Memorandum N° 075-2023-A-MDL, de fecha 04 de julio de 2023, el despacho de alcaldía en atención al Informe N° 097-2023-GM-MDL, de fecha 03 de julio de 2023, y en aplicación del Reglamento Legislativo N° 1252, que se crea el sistema nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF y según

RUC: 20172357378

Av. Los Colonos Mz. 4 Lt. 20 - Naranjillo - Luyando
Facebook: Municipalidad Distrital de Luyando
Página Web: www.gob.pe/muniluyando

CONTACTOS:

Mesa de partes: ☎ 938 296 868
Teléfono Fijo: ☎ 062 284090
Correo mesa de partes : mdluyando7@hotmail.com



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 171-2023-A-MDL/N

manual de Organización de Funciones, artículo 16º numeral 16.41, sírvase a emitir con acto resolutivo la aprobación del inicio de ejecución de obra "Construcción de Edificación en el (la) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO, con código único de inversiones 2595871.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades contenidas por Ley orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, el INICIO DE EJECUCION DE OBRA: CONSTRUCCION DE EDIFICACION; EN EL(LA) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO, con código único de inversiones 2595871; por un monto de Inversión de S/ 993,964.12 (Novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cuatro con 12/100 soles). Con plazo de ejecución de 150 días calendarios, la cual se ejecutara por Administración Directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Luyando, con presupuesto que asciende S/. 993,964.12 (Novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cuatro uno con 12/100 soles); por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

I. DATOS GENERALES.

1. Nombre de la IOARR:

CONSTRUCCION DE EDIFICACION; EN EL(LA) GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO.

2. Código Único De Inversiones:

➤ N° 2595871

3. Ubicación Geográfica

- Departamento : Huánuco.
- Provincia : Leoncio Prado.
- Distrito : Luyando.
- Localidad : Naranjillo.
- Sector : Av. Los colonos Mz 04 lote 20

4. Sistema de Contratación:

➤ A suma alzada.

5. Modalidad de Ejecución:

➤ Administración directa.

6. Unidad Ejecutora:

➤ Municipalidad Distrital de Luyando

7. Plazo de Ejecución

➤ 150 Días Calendarios

8. Presupuesto De Obra

➤ S/ 993,964.12 (Novecientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cuatro con 12/100



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 171-2023-A-MDL/N

soles)

II. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

Por todo lo expuesto se concluye lo siguiente:

- **COSTO TOTAL DEL PROYECTO.**

RESUMEN DE PRESUPUESTO		
ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
I.		
	COSTO DIRECTO	S/. 847,047.97
	GASTOS GENERALES	S/. 84,704.80
	SUB TOTAL	S/. 931,752.77
	GASTOS DE SUPERVISION	S/. 38,611.35
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 23,600.00
	COSTO TOTAL	S/. 993,964.12

Artículo Segundo. - ENCARGAR la ejecución de la presente Resolución de Alcaldía a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y Áreas Competentes, bajo responsabilidad y de acuerdo a Ley.

Artículo Tercero.-NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Luyando.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la publicación del texto íntegro de la presente Resolución en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Luyando (<http://www.muniluyando.gob.pe>).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
NARANJILLO

C.P.C. LUZIRENE SALAS SALAS
ALCALDESA